ACTA Nº 116/19

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 122/19 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO INFLIXIMAB 100 MG INYECTABLES PARA ASEGURADOS DEL I.P.S."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 122/19 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO INFLIXIMAB 100 MG INYECTABLES PARA ASEGURADOS DEL I.P.S.".-**

Estando presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rosi Vera,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, **el Sr. Blas Nuñez,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **BIOETHIC PHARMA S.A. - RUC: 80058902-5:** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total Unitario de **Gs. 9.240.000.000- (Guaraníes nueve mil doscientos cuarenta millones). IVA Incluido.** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones)** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508005924.- Total de hojas foliadas 375 (Trescientos setenta y cinco).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
BIOETHIC PHARMA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DPTO. DE OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gerardo Fines
Licitaciones
BIOETHIC
pharma